

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

- 704** *Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de licitación pública y aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santander-Bilbao-La Manga del Mar Menor (AC-CON-47/2008).*

Con fecha 17 de junio de 2008 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Bilbao y La Manga del Mar Menor (VAC-012), prestado por la empresa "Bilman Bus, Sociedad Limitada" y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Santander – Bilbao – La Manga del Mar Menor, aprobar el Pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso y acordar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Pliego de Condiciones y el Modelo de Proposición podrán ser recogidos por los interesados en la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte por Carretera del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana nº 67. Madrid. Planta 4ª, Despacho A-453), 9.00 a 14.00 horas.

El plazo de presentación de las ofertas es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará el 5 de marzo de 2009 a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de enero de 2009.- El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

ID: A090002247-1